

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

ACTA N° 189.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.33 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Giovanni Gotelli Méndez y don Cristian Quiroz Reyes.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

*El SR. **BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Actas:

Pendientes sesión anterior:

- *Extraordinaria N° 186 del 24.10.08.-*
- *Extraordinaria N° 187 del 24.10.08.-*

Acta de sesión ordinaria:

- *Ordinaria N° 188 del 03.11.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

- Ord. N° 1.716 Licitación 2467-11520-LE08, Servicio de Alojamiento y Alimentación.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Aprobación PADEM 2009.-

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Actas:

Pendientes de la sesión anterior:

- Extraordinaria N° 186 del 24.10.08.

Se pone en discusión.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli y López. Total cuatro votos.

Rechazan los Sres. Marcenaro y Vaccaro. Total dos votos.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 186 del 24.10.08, por cuatro votos a favor y dos rechazos.

Siendo las 17.36 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Quiroz.

- Acta Extraordinaria N° 187 del 24.10.08.-

Se pone en discusión.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli, López y Quiroz. Total cinco votos.

Rechazan los Sres. Marcenaro y Vaccaro. Total dos votos.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 187 del 24.10.08, por cinco votos a favor y dos rechazos.

- Ordinaria N° 188 del 03.11.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 2132 del 04.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la transferencia de disponibilidades del Item 21 “Gastos en Personal”.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 2173 del 07.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria a la Agrupación Artística PRANART VISUAL. Proposición del Sr. Alcalde \$ 700.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 2176 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 2182 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 51/08, denominada Recuperación de Espacios Comunes Condominio Claudio Arrau, Chillán.

Será informada por la Comisión Obras.

Ord. N° 2183 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria al Centro Cultural y Artístico Taller de Artes Willendort. Proposición del Sr. Alcalde \$ 600.000.-

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 2185 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar cambio de destino a subvención otorgada a la Asociación de Rayuela de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 2186 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 43/08, denominada Semaforización Puntos Av. 0'Higgins – Schleyer y Av. 0'Higgins – Rosaura Acuña.

Será informado por la Comisión Obras.

Ord. N° 2301 del 06.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar el Reglamento de Evaluación de Desempeño e Instrumento respectivo, que será aplicado al Personal Asistente de la Educación Municipalizada.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones:

COMISION OBRAS.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, Aseo y Ornato de fecha 10.11.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán siendo las 16.04 horas del día lunes 10 de Noviembre del 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de Administración y Finanzas, don Mario Pérez Aravena y el Jefe del Depto. De Estudios y Proyectos de Secpla, don Vladimir Guajardo S.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Ord. N° 1730 del 10.10.08, proyectos Construcción de 49 viviendas sociales jardín de Huape, Villa Raki Oro Verde.*
- b) Ord. N° 2088 del 28.10.08. Propuesta pública N° 38/08 obra Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Escuela Marta Colvin, Chillán.*
- c) Ord. N° 2110 del 03.11.08, propuesta pública N° 37/08, obra Construcción Pavimento calle Manuel Plaza Chillán (2° llamado).*
- d) Ord. N° 2115 del 03.11.08, Propuesta pública N° 50/08, obra Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna sector Rinconada de Cato, Chillán.*
- e) Ord. N° 2124 del 03.11.08, solicita acuerdo para entregar en comodato terreno con destino área verde a la Sociedad Protectora de la Infancia.*
- f) Propuesta pública N° 43/08 SemafORIZACIÓN Puntos Avda. O'Higgins-Schleyer y Avda. O'Higgins – Rosaura Acuña (2° llamado).*
- g) Propuesta pública N° 51/08 Recuperación de Espacios Comunes Condominios Claudio Arrau, Chillán.*

Acuerdos:

- a) Queda pendiente ha espera de información que complemente el proyecto.*
- b) La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes la adjudicación de la propuesta pública N° 38/08, cuyo monto en*

informe de evaluación corresponde a la suma estimada de \$ 87.200.000, finalmente revisados los antecedentes el oferente que se adjudica la propuesta es la Empresa Sergio Millán Riffo, por un monto de \$ 105.010.541, cuyo diferencial será financiado por la JUNJI, Región del Bío Bío.

- c) La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes la adjudicación de la propuesta pública N° 37/08.*
- d) La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la licitación pública N° 50/08.*
- e) Queda pendiente, ha espera de informe de Junta de Vecinos del sector.*
- f) La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la licitación pública N° 43/08.*
- g) La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la licitación pública N° 51/08.*

Siendo las 17.18 horas se levanta la sesión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión*

Pasan a acuerdo los temas informados.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 96 de fecha 10.11.08, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:15 Hrs. del día Lunes 10 de Noviembre de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Giovanni Gotelli Méndez.

Asisten los Sres. Concejal integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, y don Juan López Cruz.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 1705 de fecha 15.09.2008.-

CECILIA FARIÑA CERDA: Solicita Transferencia de Patente Rol 401553 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprado a la Sra. Elba Umazor Troncoso, ubicado en Quinquehua Km. 25 Cato, opinión desfavorable de junta vecinal N° 19-R “Quinquehua Cato”. Se adjunta Ord. N° 2015 del 20.10.2008, adjunta carta con firmas a que apoyan solicitud.

2.- ORD. N° 2139 de fecha 05.11.2008.-

MARIO ENRIQUE MUÑOZ DAVILA: solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Collin N° 1170, opinión favorable de junta vecinal N° 11 “Valenzuela Silva-Ticker”.

3.- ORD. N° 2152 de fecha 06.11.2008.-

CLAUDIO ANSELMO MONTECINOS ARTIGAS: Solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno Temporal, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 99, opinión sin respuesta de junta vecinal N° 14 “Huambalí Estadio”.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

Concluye la reunión a las 17:25 Hrs.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

Pasan a acuerdo las solicitudes informados.

6.- Proposición y acuerdo de tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

Ord. N° 1.716 Licitación 2467-11520-LEO8, Servicio de Alojamiento y Alimentación.

El SR. SECRETARIO MUNICIPAL da lectura al Ord. N° 332 del 10.11.08, del Sr. Director de Control, mediante el cual da respuesta a Hoja de Envío N° 2384 del 08.10.08, de Secretaría Municipal que solicita informar al Concejo sobre procedimiento de licitación. Da lectura integra al informe del Sr. Director de Control que concluye en que: “la licitación señalada puede considerarse normal”. Adjunta tres sets de documentos que avalan lo informado.

Queda para acuerdo.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Aprobación PADEM 2009.

Con la autorización de la Sala, el SR. BERNUCCI (Presidente) invita a la mesa de trabajo al Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Héctor Mardones, quien se dirige al Concejo para exponer el tema que se sintetiza a continuación.

Explica que en primer término está la proposición de acuerdo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2009, instrumento de gestión cuyo ejemplar fue remitido a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal con fecha 30 de Septiembre de 2008, considerando un plazo prudente para su toma de conocimiento, por cuanto debe ser aprobado reglamentariamente antes del 15 de Noviembre de cada año.

A su vez, con fecha 29 de Octubre de 2008, el Sr. Alcalde ha hecho llegar a los Sres. Concejales las observaciones formuladas al PADEM 2009, por el Departamento Provincial de Educación.

Destaca que el informe del organismo técnico del Ministerio a nivel provincial es favorable porque observa sólo dos situaciones, que no tienen que ver con aspectos sustantivos sino con aspectos puntuales de solución administrativa.

Se consideró el escenario a corto plazo del nuevo gobierno municipal, en el sentido que varias de sus acciones son de mediano y largo plazo, y

La Ley y de la Subvención Escolar Preferencial, una parte importante del PADEM está resumido en el anexo que también se hizo entrega a los Sres. Concejales que son los proyectos de cada uno de los establecimientos educacionales estaban considerando en sus planes de mejoramiento, en los escenarios de los años 2009 al 2012. Esta Subvención Escolar Preferencial está destinada al financiamiento de las acciones que apuntan a una igualdad de condiciones entre alumnos vulnerables, que ascienden a la fecha a 3.500 escolares desde kinder a 4° básico, los ingresos están destinados a los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales. Estos planes deben ser sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación antes de Marzo del 2009.

Informa que en forma permanente el DAEM ha estado trabajando con las comunidades escolares, hoy día con las 74 Educadoras de Párvulos que conforman la dotación parvularia y en los próximos días se realizará la onceava reunión con Directores y Jefes Técnicos a fin de ir monitoreando el avance de los planes de mejoras de cada establecimiento.

En lo que se refiere al PADEM propiamente tal, al igual que el año pasado, las iniciativas que se traducen en programas de acción están ordenadas por áreas.

- Área de Liderazgo.
- Área de Gestión Curricular.
- Área de Recursos, y
- Área de convivencia.

Las principales fuentes referenciales fueron las bases de datos del Ministerio de Educación, los documentos oficiales referidos a los distintos programas de acción ministerial, municipal y los planes de acción de los Establecimientos Educacionales.

En el entendido que los Sres. Concejales conocen el contenido del PADEM 2009 que les fuera entregado con fecha 30 de Septiembre en un ejemplar de 326 páginas y sus anexos posteriores, que contienen los objetivos, las metas y las políticas, se refiere a los aspectos generales de los diversos aspectos del PADEM 2009.

TEMA 2.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO APLICABLE AL PERSONAL NO DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.

El SR. DIRECTOR DE EDUCACION explica el contenido del Art. 31 de la Ley N° 20.244, que permitirá al 80% de los trabajadores mejores evaluados de la comuna reciban un bono anual financiado por el Ministerio de Educación.

Informa además que en la elaboración del Reglamento e instrumento de evaluación se contó con la participación y acuerdo de representantes de la Dirección de Educación Municipal, Directores de Establecimientos Educacionales y dirigentes de los trabajadores.

El SR. BERNUCCI (Presidente) ofrece la palabra a los Sres. Concejales para pronunciarse sobre el PADEM 2009.

El SR. MARCENARO expresa que no sabe si vale la pena seguir hablando sobre ciertos temas o es perder el tiempo.

Desde Diciembre del año 2000 cuando asumió de Concejal, el tema que más le llamó la atención es el de la Educación Municipal, porque veía que los resultados tanto en el SIMCE, como en la Prueba de Aptitud Académica de aquel tiempo, eran malos. En aquella oportunidad solo cuatro alumnos habían sacado sobre 700 puntos en la Prueba de Aptitud Académica, de un universo de más de 400 alumnos, obviamente que el resultado era pésimo, por lo tanto, se integró de inmediato a la Comisión Educación y ha sido el tema de su mayor preocupación.

En diciembre del año 2000, el sistema municipal tenía 23.200 alumnos, hoy día el sistema tiene 14.000 alumnos, en consecuencia se han perdido 9.200 alumnos en la enseñanza municipal, lo que no se logra entender porque este sistema educacional es gratuito. Es fácil entender que por ser gratuito resultaría fácil aumentar la matrícula, no disminuirla. Las familias optan por la educación pagada porque quieren una mejor calidad en la educación.

La educación municipalizada ha ido perdiendo unos 1.200 alumnos cada año, cuando por otro lado el Gobierno Central ha desarrollado un programa de infraestructura grandioso, es un hecho objetivo y está a la vista, pero así como vamos ¿Quién sabe a qué vamos a tener que dedicar las infraestructuras de nuestros Liceos y Escuelas?, porque van a terminar vacías y esto, a muy corto plazo.

A estos programas de mejoramiento no les encuentra razón de ser, en sus ocho años de Concejal ha escuchado programas de diferentes tipos, orientados, se supone, a mejorar la educación, ¿cuáles han sido los resultados y los objetivos de estos programas?. Los objetivos han sido

dar pago a gente y es un hecho objetivo basado en los informes de la Dirección de Educación Municipal.

Hoy día con 14.000 alumnos hay más funcionarios que en el año 2.000 cuando teníamos 23.000 alumnos. El año pasado hubo un Programa de Mejoramiento del Gobierno orientado al mejoramiento de gestión municipal; gran parte de estos recursos se gastaron en sueldos y no en los alumnos. Le pagaron sueldos de más de \$ 1.000.000 a varios funcionarios, hay cuatro funcionarios que estaban contratados hasta diciembre del 2008 y han sido renovados sus contratos en forma indefinida ¿acaso el Departamento de Educación no tiene los profesionales adecuados?. La preocupación del municipio debe ser los alumnos y no usar el sistema de Educación para dar pega o para pagar favores políticos.

La Educación Municipal en Chillán ha sido lejos el fracaso más grande de esta gestión municipal, esto es el Transantiago trasladado a Chillán.

La guinda de la torta ha sido la Escuela Las Acacias que en el año 2000 tenía más de 100 alumnos; la Escuela San Fernando que hace el mismo trabajo no existía en ese entonces, hoy día esta Escuela tiene casi 800 alumnos y es una Escuela pagada. sin embargo, siempre se dijo que no había alumnos para la Escuela Las Acacias, la verdad es que los padres no querían llevar allí a sus niños porque es una ratonera.

En Chillán se ha destruido la Educación Pública, la que está orientada a la gente más pobre de Chillán y tenemos a los niños de las poblaciones sin futuro alguno, igual que los jóvenes y niños de nuestros Liceos que no tienen futuro alguno.

Los éxitos que hay y que son puntuales, es gracias a sus Directores que están con la camiseta puesta y que lo hacen muy bien y a muchos profesores que tienen vocación y están preocupados de los alumnos; tenemos Escuelas con muy buenos resultados y el Liceo B-12, con buenos resultados, pero el sistema en general dirigido por el Sr. Alcalde y por usted, Señor Director del DAEM ha sido el fracaso más grande y aquí están los hechos objetivos.

Usted Señor Director debería presentar su renuncia hoy día porque la carga que le está dejando al próximo gobierno comunal es tremenda. Aquí nadie asume su responsabilidad. Ante estos hechos Señor Director, usted debería presentar su renuncia por este fracaso tan grande con la gente nuestra, burlándose de la gente más pobre que es la que más ayuda necesita porque la única forma de salir de la pobreza es mediante la educación.

Los resultados del sistema de educación son nefastos y sin embargo le ponemos más de \$ 1.000.000.000, del Presupuesto Municipal para mejorar la educación, a nuestros alumnos, pero aún con esta ayuda los objetivos no se cumplen, por lo tanto, anuncia su voto de rechazo absoluto al Plan Comunal de Educación Municipal año 2009.

El SR. ALVAREZ dice que le parece interesante la opinión del Concejal Sr. Marcenaro, la verdad es que si hubiese estado en la Municipalidad de Santiago habría dicho lo mismo, la pérdida sistemática de alumnos, la deuda del año pasado y el traspaso de diez mil millones desde la Municipalidad de Santiago para que el sistema pueda funcionar, igual en Concepción y otras ciudades del país.

Esto obedece a una decisión de carácter político que traspasa a los municipios el sistema de educación pública, esto fue una decisión del General Pinochet. El tema es la crisis de la educación pública que hoy día no existe y que el Estado chileno recién está analizando.

Todos los Alcaldes de Chile opinan lo mismo que ha dicho el Concejal Marcenaro, es el fracaso más absoluto, la Concertación no fue capaz de evaluar en 1990 si el sistema era o no el adecuado para implementarlo en Chile.

Cree necesario analizar el grave concepto que ha mencionado el Concejal Marcenaro: creer que la educación pública es para los pobres, concepto errado porque es para todos/as los ciudadanos/as del país sean ricos o pobres y en consecuencia, la educación pública tiene que ser la primera responsabilidad del Estado de Chile y entregar los recursos para que funcione eficientemente.

No se puede comparar el Colegio Padre Hurtado donde los alumnos pagan \$ 80.000 mensuales más los recursos del Estado, con los niños de la educación municipalizada que reciben un porcentaje inadecuado para el financiamiento del sistema. Con la cantidad de recursos que entreguemos estamos dando una mala calidad de educación porque los niños pobres que deben recibir más, reciben menos. El Estado debe asumir esta tarea para tener una educación diferente. El desafío de fondo es llegar a tener una educación pública como era el antiguo sistema donde todos los chilenos tenían las mismas posibilidades para educarse y ese sistema se destruyó. No ha habido el suficiente coraje para devolver las Escuelas al Estado y haber generado la crisis y el Estado asumiera su rol y responsabilidad.

El SR. MARCENARO aclara que la educación pública está en manos del Estado porque las Municipalidades son parte del Estado, el marco jurídico y académico está dirigido por el Ministerio de Educación, sigue siendo estatal. Consulta al Sr. Alvarez: ¿por qué tenemos Escuelas con excelentes rendimientos, lo que va en contra de lo que usted dice?, hay comunas pequeñas con pocos recursos como Tucapel que tiene excelentes resultados y donde ni siquiera el municipio debe traspasar recursos al sistema porque se financia sólo, eso demuestra que haciendo las cosas bien los resultados son buenos.

El SR. ALVAREZ señala que la falencia está en la confección del sistema porque el Estado paga por asistencia de los alumnos.

El SR. VACCARO manifiesta que nada se saca con debatir un problema de muchos porque el consuelo no es bueno. Se trata de analizar el problema de Chillán y la solución hay que buscarla aquí.

Por su parte tenía la esperanza que la Dirección del sistema hubiese funcionado mejor y fue un promotor del cambio del Director anterior y tuvo muchas esperanzas con la llegada del Sr. Mardones, pero lo cierto es que se desilusionó al conversar con Directores de Escuelas que han manifestado que no han sido convocados a debatir el PADEM y están molestos por la falta de participación.

Por su parte en innumerables sesiones del Concejo ha solicitado al Sr. Alcalde que se reconstituyera la Comisión Educación, lo que no aconteció. Es efectivo que renunció a la Presidencia pero con el propósito de seguir participando en la Comisión, pero el Sr. Alcalde no ha dado la debida importancia al tema, el resto de las comisiones siguen funcionando y el Sr. Alcalde no ha querido conformar una nueva Comisión.

Es su propósito que Chillán sea una comuna de excepción y tenemos que trabajar por esto, la educación es un factor muy importante para el desarrollo de las personas y los municipios son los organismos encargados de cumplir la gestión. Hay muchos ejemplos en educación dignos de imitar, como el mencionado por el Concejal Marcenado, y Tucapel y su éxito pasa por una adecuada gestión desde el DAEM y el Concejo debe estar empeñado en el cumplimiento de este propósito.

El SR. QUIROZ como miembro de la Comisión Educación, reconoce su responsabilidad en el sentido de no haber tomado la decisión de autoconvocarse para haber hecho el debate de fondo que requiere el PADEM. Se han mezclado temas como el modelo de educación pública que el país requiere, pero eso no se va a resolver ahora.

El tema de fondo es como entregar dentro de las posibilidades que tenemos, la mejor oferta educativa a niños/as y jóvenes cuya única opción es el sistema de educación pública expresado por el municipio de Chillán para el año 2009 y que está amparado en un marco de políticas, recursos y programas que ha promovido el Gobierno.

Resulta curioso que en este Concejo, Concejales que han criticado ácidamente e incluso hayan pedido la renuncia al Director del DAEM, felicitaban y solicitaban que quedara en Acta las felicitaciones, por el manejo que se había hecho, por ejemplo, al Programa de Mejoramiento de la Gestión, llama la atención ese cambio de opinión en tan poco tiempo y demonizar una gestión.

Lamenta las expresiones del Concejal Marcenaro porque son una mala caricatura de lo que es la educación municipal, solicita menos populismo, menos demagogia y un esfuerzo responsable para discutir el PADEM, que es lo mejor que el municipio puede ofrecer para el año 2009.

Es efectivo que ha disminuido la matrícula y no contribuye este tipo de descalificaciones a aumentar la matrícula. Cuando asumió el Sr. Mardones como Director del DAEM y cuando entrega sus propuestas fue unánime el respaldo y apoyo del Concejo. Lo que se entrega hoy día al Concejo no es distinto a lo que fue aprobado en otro momento.

También los privados hacen mala gestión como ocurrió en el INSUCO cuyos resultados no fueron buenos. Si vamos a politizar el tema vamos al fondo y como ya ha dicho cree que dentro de las posibilidades del municipio es lo mejor que se puede entregar a la comunidad de Chillán.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que está de acuerdo en parte con lo manifestado por el Concejal Sr. Quiroz, con respecto al PADEM 2009. Se refiere en particular al Programa Extraprogramático del DAEM expresado en una sola hoja del PADEM, son conceptos tan generales que no sabe por donde empezar.*

Fue motivo de crítica cuando se opuso a la creación de una banda instrumental porque le parecía propio del sistema militarizado, le aclararon que no eran bandas sino orquestas, ha transcurrido el tiempo y aún no tenemos las anunciadas orquestas, cuya falta se hizo notar en la inauguración del Estadio Nelson Oyarzún donde participaron bandas del Colegio Darío Salas y de comunas vecinas faltando la presencia nuestra.

Le llama la atención la escasez del accionar extraprogramático, factor principal para llegar a la gente, hay muchas cosas que se pueden hacer pero no ve proyectos.

La Comisión Educación no funciona desde hace un año y medio, durante ese lapso de tiempo el Concejo no trató en lo más mínimo su quehacer en materia de educación, responsabilidad que asume en parte.

Es de opinión de dar otra vuelta a la discusión del PADEM en forma más técnica y no en términos de políticas nacionales.

*El **SR. GOTELLI** manifiesta que le llama la atención que al terminar un Gobierno Comunal de 15 años a cargo del Sr. Bernucci, se trate de dar la impresión que todo estuviera mal. Tal como el Sr. Quiroz, recuerda que hace poco tiempo todos felicitaban al Sr. Director del DAEM por la gestión que estaba llevando a cabo y ahora el Sr. Marcenaro formula sólo críticas, quien dice que nunca ha mentado y nunca ha faltado a la verdad, ha dicho que se nace honesto, está bien.*

Señala que el PADEM 2009, tal como está planteado es lo que tenemos y eso es lo objetivo, lamentable es que haya personas que digan que está todo malo; se consulta ¿dónde está la alternativa que traen ellos para poder contrastar las propuestas?, cree que el objetivo de denostar la educación municipal es claro, es destruir la educación pública de manera que pase toda a ser privada. Ese es el plan de la derecha, privatizar. Lamenta que el tema se politice.

Estima que el Director del PADEM, Sr. Mardones ha sido responsable y que ha tratado de llevar el sistema de la mejor manera posible, quizás no con los éxitos que todos hubiesen querido.

Anuncia su voto favorable al PADEM 2009 porque cree que es un trabajo responsable que ha hecho el Departamento de Educación.

***El SR. DIRECTOR DE EDUCACION** aclara que están las Actas, las convocatorias y las filmaciones de las reuniones con directores y jefes técnicos de los establecimientos educacionales. Desde el punto de vista formal, todo el personal directivo de los 47 establecimientos fueron convocados al tema del PADEM., participación que está certificada en la página 4 del documento emitido por el organismo técnico que es la Dirección Provincial de Educación.*

Le llama la atención lo que se ha dicho sobre el tema porque la evidencia escrita demuestra otra cosa, le llama la atención la opinión de algunos Señores Concejales.

En cuanto al Reglamento de Evaluación de Desempeño e Instrumento respectivo, el Sr. Director de Educación informa que el Art. 3° de la Ley N° 20.244, permitirá al 80% de los trabajadores mejor evaluados de la comuna, recibir un bono anual financiado por el Ministerio de Educación. Para tal efecto se ha confeccionado un Reglamento de Evaluación de Desempeño e Instrumento respectivo, que será aplicado al Personal Asistente de la Educación que trabaja en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

Queden para acuerdo los temas informados por el Sr. Director de Educación:

1.- Aprobación del PADEM 2009, y

2.- Aprobación del Reglamento de Evaluación de Desempeño e Instrumento respectivo aplicable al Personal Asistente de Educación.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.-

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** manifiesta que la semana pasada fue aludido por el Concejal Sr. Marcenaro, diciendo cosas que no correspondían. El Sr. Marcenaro lo trató de “chanta”, de que no defendía a nadie, que era un defensor sólo de delincuentes.*

Tal como le ocurrió a él la noche de la elección, trajo a su mente algunos recuerdos, como es el caso del matón del curso cuando era niño, porque siempre en los cursos hay un matoncito que cada semana le pega a uno le pega a otro. Siempre están estos matones que se aprovechan de su superioridad y abusan de aquellos que son los abusados que no dicen nada, se recuerda hasta el nombre y apellido de los que le pegaban a todos.

El Sr. Marcenaro no contento de maltratarlo con su vocablo odioso, lo que reiteró respecto a otros Sres. Concejales en los medios de comunicación donde disparó con ventilador, ese día se refirió también a su situación como abogado en términos que superan lo correcto y lo

supera porque está orgulloso de su profesión de abogado; muy probablemente en el desempeño de su carrera le ha tocado defender a delincuentes porque es la función del abogado, defender a la gente porque toda persona se considera inocente hasta que no se presuma su culpabilidad y el Sr. Marcenaro bien lo debe saber porque alguna vez fue tratado como delincuente, Causa Rol 45.012, Infracción a la Ley de Drogas y él tuvo un abogado que lo defendió y por lo tanto cree que debiera respetar esa profesión, efectivamente el Sr. Marcenaro fue sobreseído de la Causa, no obstante que un abogado que era Juez creía fundadamente que era responsable de haber violado la Ley de Drogas. En definitiva la Corte estimó que no había argumentos suficientes para aquello porque hubo un abogado que lo defendió.

Cree que es bueno que se entienda la función del abogado y que no se la maltrate como lo sintió de parte del Sr. Marcenaro la semana pasada. Es una profesión de la cual vive y se siente orgulloso. A veces le ha tocado defender a quienes aparentemente eran muy culpables pero como usted resultaron inocentes, no obstante que usted en su expediente dijo que la droga que le habían encontrado era parte de sus estudios de agronomía, lo que fue desmentido en el mismo expediente por dos de sus profesores. Por eso cuando hay personas que se jactan de decir siempre la verdad, siempre le queda la duda.

Agrega que el principio de inocencia de las personas es el que defienden los abogados defensores y eso no da derecho a que se les trate de chantas o que defendemos sólo a delincuentes. No todos los que se encuentran sometidos a un proceso son necesariamente delincuentes y usted Sr. Marcenaro bien lo sabe porque resultó sobreseído. No ha dicho que sea delincuente sino que fue tratado como tal porque fue sometido a proceso; estuvo preso cinco días y luego dos o tres días más en este mismo proceso.

Como se siente orgulloso de su profesión de abogado no le gusta que la mancillen de esa manera y no le pareció correcto lo que hizo el Sr. Marcenaro, no corresponde, lo único que hizo en el Concejo pasado fue plantear un argumento jurídico distinto al que él planteaba, fue lo único que hizo; sin embargo fue objeto de su ira y de su odiosidad, lógicamente que al día siguiente los medios de comunicación informaron en titulares que usted me había tratado de chanta.

Sr. Marcenado, le hago presente que no sólo usted tiene familia, todos las tenemos y son respetables, todos aspiramos a que nuestros hijos nos respeten y que se sientan orgullosos de su padres y todos aspiramos a que nuestros padres se sientan orgullosos de sus hijos.

Cree que es gratuito e inaceptable que el Sr. Marcenaro como aquel matoncito de curso cada vez que le de la gana agreda a uno u otro Concejal de una manera inaceptable.

Desde su punto de vista cree que no es bueno generalizar los casos, ha puesto un ejemplo que lo tenía desde hace tiempo, la información de la Causa del Sr. Marcenaro, talvés le llegó con el propósito que lo utilizara en las campañas, jamás lo hizo, lo guardó y nunca quiso referirse al tema hasta ahora porque cree que el ataque del Sr. Marcenaro del lunes pasado ameritaba hacerle saber que no toda persona que se acusa de culpable es necesariamente un delincuente. Espera que a futuro el Sr. Marcenaro sepa respetar su función como siempre ha respetado la suya aunque hubiésemos tenido acaloradas discusiones nunca se refirieron a su persona y cree que no era el momento de hacerlo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** manifiesta al Sr. Gotelli que no podía esperar otra cosa de él. Efectivamente cuando tenía 20 años y estudiaba Agronomía fue detenido por Carabineros y en el vehículo en que andaba encontraron una serie de semillas que eran parte de su trabajo de estudiante y que según los Carabineros algunas semillas eran de marihuana, fue detenido y procesado, estuvo cinco días en la cárcel y fue sobreseído definitivamente. Esa es la verdad, es una pequeñez como actúa el Señor Gotelli y dirigiéndose a él dice: yo tengo una filmación de usted Sr. Gotelli que no me gustaría mostrársela a su señora porque le haría mucho daño, usted sabe a que me refiero y que la tengo desde hace mucho tiempo, pero esas cosas no se hacen eso sí que es ser chanta y usted Sr. Gotelli es doblemente chanta. El hecho de haber tratado de enlodarlo con una cosa así, se llama ser chanta, cobarde, porque usted es un cobarde. Eso debía habérmelo dicho cara a cara, lo que pasa es que le duele profundamente porque siempre he dicho la verdad, porque los he desenmascarado a ustedes los que dicen defender al pueblo y defienden a los grandes intereses económicos que tanto daño han hecho a la ciudad de Chillán y porque los he desenmascarado es que me odian porque digo la verdad.*

Hace un tiempo había tomado la decisión de no seguir en el servicio público y de hecho no quise ir a la reelección, aún sabiendo que tiene un tremendo apoyo en Chillán, porque esta cansado de esta inmundicia, porque esto es pura basura y así lo dicen nuestros jóvenes, más del 80% hablan de los políticos calificándolos de mentirosos y ladrones porque tienen razón, más del 80% de los políticos chilenos son ladrones y mentirosos, pero voy a seguir en política porque no puedo dejar el

espacio para que este 80% llegue a un 100% porque en ese caso estaríamos perdidos.

Señala que voy a seguir luchando, voy a seguir en el servicio público y especialmente para luchar contra gente como usted Sr. Gotelli, con esa pequeñez que trata de enlodarme, quisieron perjudicarme con algo menor pero yo digo la verdad, reconozco que estuve detenido, que estuve cinco días en la cárcel y lo pase mal, por algo absolutamente injusto y no tiene problema en reconocerlo, porque ando en la calle con la frente en alto, porque nadie me puede sacar nada. Eso es lo que les duele a ustedes, pero tu no puedes decir lo mismo y cuanto te digo que has sido un abogado delincuente es porque eres un delincuente, es un hecho objetivo que sale en los medios, pero yo nunca he sido ni voy a ser un delincuente, pero lucho contra los delincuentes, con la injusticia, eres patético Gotell, es cierto, me dan ganas de pegarte, a gente como tú dan ganas de pegarle un palmetazo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

El SR. QUIROZ manifiesta que no pueda eludir lo que ha pasado, sucedió en la sesión pasada, ocurre hoy día de nuevo y ocurrió el día antes de la sesión, será un brote de odio o de alguna enfermedad que padezca, lo desconoce. El Concejal Marcenaro atacó con ventilador no solamente a Gotelli, también al Concejal Quiroz que habla y al Concejal Sandoval, su amigo de Alianza, sin fundamento alguno más que el odio, el rencor que se aloja en el corazón del Concejal Sr. Marcenaro.

Cree que es aconsejable invitar al Concejal Marcenaro que se haga ver, y es más, podría facilitarle alguna hora con algún profesional, pero no podemos seguir rayando en este nivel de descalificaciones personales, amenazar con un video, incorporar a la familia, etc., hace presente al Concejal Marcenaro que no solamente su familia escucha los medios y lee los diarios. Todos tenemos familias a quienes darle explicaciones cuanto te levantes con el pie izquierdo y la verdad es que no es aceptable.

Señala que lo han tramitado más de la cuenta con la grabación de los dichos del Sr. Marcenaro pero la quiere escuchar para decidir si da para acciones judiciales o bien para acciones sanitarias. Jorge te ofrezco la ayuda.

Sugiere al Sr. Secretario Municipal que propusiera una incorporación al Reglamento de Sala de normas sobre la relación entre pares, lo mínimo a exigir es un comportamiento de respeto entre los Concejales en cuanto a lo que se dice en la Sala y lo que se dice hacia fuera, somos miembros

de un Concejo colegiado integrado por el Alcalde y los Concejales y cuando cometemos ese tipo de acciones reñidas con los buenos modales, nos dañamos todos.

Además no cree que el Sr. Marcenaro sea el único dueño de la verdad, quizás lo sea en el mundo que él ha construido, pero hay un mundo más allá de su mente en el que conviven muchas personas que pueden pensar distinto, pero la odiosidad sin fundamento es tremendamente dañina para el accionar del Concejo.

El SEÑOR QUIROZ entre sus incidentes se refiere a la carta de la Sra. Patricia Arancibia, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 7, Villa Emmanuel que consulta respecto a la inscripción de una zona de equipamiento que debió ser entregada para uso municipal y que aparentemente un privado estaría iniciando la venta de estos terrenos que es un espacio público de propiedad municipal. Solicita al Sr. Alcalde instruir a la DOM para que evacúe un informe sobre la materia.

Se refiere a la carta enviada con fecha 03.11.08, por la profesora Sra. Silvia Lagos representante de la Agrupación de Profesores Jubilados que hace presente un conjunto de aprensiones respecto a los bonos a los cuales habían tenido acceso y no han sido cancelados en su oportunidad. Solicita un informe de Asesoría Jurídica para conocer los alcances.

En relación a la subvención a ARDA Chillán, se aprobaron \$ 300.000, suma que es insuficiente dado los avances que ha logrado la institución y los aportes que hace a la comunidad. Solicitan para poder continuar con su obra a lo menos equiparar con la subvención del 2007, que fueron \$ 800.000. Solicita al Sr. Alcalde estudiar la posibilidad de poder aumentar esta subvención.

El SR. GOTELLI en relación a lo manifestado por el Concejal Quiroz señala que le encuentra razón y en ese sentido expresa sus disculpas a las personas presentes, pero cree que las cosas tienen su límite y no recuerda nunca antes que haya tenido que referirse en los términos que lo hizo. Lo que ocurre que entendió que si no se defendía daba la impresión que aceptaba todo lo que se le decía y no tuvo otro camino, lo lamenta porque no ha sido su intención provocar lo sucedido. Reitera sus disculpas al Sr. Alcalde y Concejales, al público presente y de la misma manera al Concejal Marcenaro, quien lo puso en el límite.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El SR. VACCARO se refiere a una carta de vecinos de la población IANSA, quienes expresan su malestar porque la Empresa Futuro está desconociendo acuerdos tomados. Deja el documento en poder del Sr. Secretario Municipal para que el Sr. Alcalde vea la forma de solucionar el problema.

Señala que la Iglesia Evangélica Puertas del Cielo envió una carta al H. Concejo Municipal en la que hace presente la situación del compromiso contraído en relación al problema ocurrido con el terreno entregado en comodato a la Iglesia en la población El Roble, solicitan que se de cumplimiento al compromiso contraído por el Concejo dando solución al problema que los afecta para que puedan construir.

Comenta una carta de la Presidenta del Colegio de Ingenieros respecto al Plan Regulador e Informe Técnico. Señala que participo en la última audiencia pública y habría sido muy conveniente que hubiesen estado presentes no sólo los técnicos, sino que también los Directores de Secpla y de la DOM. Los vecinos plantearon muchas inquietudes que no pudieron ser resueltas, solicitan además una ampliación del plazo para resolver más informados.

Plantea la situación de una vecina que le entregaron un documento que registra un pasaje a Concepción por \$ 2.000, en circunstancias que el precio es de \$ 1.500. Hay un llamado a licitación a las líneas de buses que entiende es por menor valor (\$ 1.000 entre Chillán y Concepción), sin embargo Dideco paga \$ 2.000, por el mismo servicio, solicita al Sr. Alcalde instruir al Sr. Director de Dideco para aclarar la situación.

Se refiere también a la falta de mercaderías en Dideco para ir en ayuda social hasta el punto que los vecinos han llegado hasta los medios de comunicación indicándolo. Ha habido soluciones críticas que han sido reiterativas en el último tiempo y es necesario corregir esta carencia, vital para muchas personas de escasos recursos.

Plantea la conveniencia que la Dirección de Aseo y Ornato busque la forma para resguardar los árboles de cerezos de Av. Libertad que cada año son dañados para recoger la fruta, sugiere recolectar las cerezas antes que los árboles se sigan destruyendo y entregar las cerezas a alguna institución.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ acogiendo el llamado de los Guardias de Seguridad que prestan servicios a la Municipalidad, hace presente la necesidad de

que se les cancele al igual que los funcionarios, los bonos que se pagan a éstos últimos, tal como lo estipulan sus contratos.

Consultada la situación se le ha informado que por un problema de caja no se les ha cancelado el último bono, por lo que solicita al Sr. Alcalde tomar las medidas para que se regularice esta situación a la brevedad.

El tema de la situación de la Iglesia Puertas del Cielo es un compromiso del Concejo y en particular del Sr. Alcalde para buscar una solución, estima conveniente que se diera curso a lo comprometido a la brevedad a fin de no dejarlo pendiente para el nuevo Concejo que asume el 06 de Diciembre próximo.

En cuanto al tema de la Audiencia Pública es bastante complejo que comprende la Ley de Urbanismo y Construcciones y que no necesariamente tiene por objeto que se le de respuesta a la comunidad, sino acoger los temas que la comunidad plantea con respecto a las modificaciones del Plano Regulador. Adhiere a la preocupación del Concejal Vaccaro en el sentido que a las convocatorias públicas acuda el personal que esté informado cabalmente.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** con respecto a los entredichos anteriores entre dos Sres. Concejales no le resultan adecuados, cuando asumió al cargo estaba orgulloso de la altura con que se desarrollaban las reuniones aún existiendo notorias diferencias políticas, pensó que las cosas serían fáciles y participaba contento y todos manifestaban sus argumentos en forma abierta y sincera. Hoy día le ha quedado una sensación amarga porque se ha llegado a límites impensados. Espera que situaciones como éstas no se repitan en el próximo Concejo.*

Reconoce que a partir del 6 de Diciembre, la Concertación a la que pertenece estará en minoría, espera que esto no sea impedimento para mantener el nivel de alturas que debe tener el Concejo Municipal que merecen los habitantes de nuestra ciudad, prestigioso, honorable y respetuoso en el trato entre pares, funcionarios y la comunidad.

Cede el resto de su tiempo de incidentes al Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** plantea la conveniencia de inaugurar el memorial del Cementerio Municipal, esta terminado bajo las condiciones conversadas con las Agrupaciones de Derechos Humanos, queda poco tiempo para que el Concejo cumpla su período y lo deseable que su inauguración sea*

hecha por el Alcalde Aldo Bernucci y el actual Concejo Municipal que fueron quienes aprobaron en forma unánime esa inversión.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa que se están finiquitando los últimos detalles y estará terminado dentro de los próximos días lo que posibilita su inauguración antes de fin de mes.

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2.132 del 04.11.08, que solicita acuerdo efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la transferencia de disponibilidades en el Item 21 “Gastos en Personal”, por monto de M\$ 136.464.

ACUERDO N° 1.826/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la transferencia de disponibilidades en el Item 21 “Gastos en Personal” por monto de M\$ 132.464, como sigue:

Presupuesto de gastos	Disminuye	M\$
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,300
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	57,700
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	17,000
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	15,671
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	12,000
31-02-004-009-000	MANTENCION DE EDIFICIOS PUBLICOS/2008	13,793
	Total Gastos Disminuye	136,464
Presupuesto de gastos	Aumenta	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	105,700
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	30,764
	Total Gastos Aumenta	136,464

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2173 del 07.11.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria a la Agrupación Artística PRANART VISUAL. Proposición del Sr. Alcalde \$ 700.000.

ACUERDO N° 1.827/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.

Institución: Agrupación Artístico PRANART VISUAL.

Monto aprobado: \$ 700.000.-

Nombre del proyecto: El Arte crea por un mundo mejor”.

Destino: Gastos derivados del proyecto de difusión artística, en el marco del desarrollo del Mundial de Fútbol Femenino Sub – 20, a realizarse en Chillán.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2.176 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, por monto de M\$ 51.633.

ACUERDO N° 1.828/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por monto de M\$ 51.633, como sigue:*

Presupuesto de Ingresos disminuye:

<i>SUB.TITULO</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DETALLES</i>	<i>M\$</i>
08	01		<i>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 (COMPIN ISAPRES).</i>	32.000.-
08	99		<i>Devoluciones y Reintegros no provenientes de IMPUE.</i>	19.633.-
			<i>Total de Ingresos Aumenta.</i>	51.633.-

Presupuesto de Gastos Aumenta.

<i>SUB.TITULO</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG.</i>	<i>DETALLES</i>	<i>M\$</i>
21	01		<i>Bonos Especiales.</i>	43.789.-
21	02		<i>Bonos Especiales.</i>	7.844.-
			<i>Total de gastos aumenta.</i>	51.633.-

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2.183 del 10.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria al Centro Cultural y Artístico “Taller de Artes Willendorf. Proposición del Sr. Alcalde \$ 600.000.-

ACUERDO N° 1.829/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Centro Cultural y Artístico Taller de Artes Willendorf.

Monto aprobado: \$ 600.000.-

Proyectos: Mural Intercultural y Concurso de Pintura.

Destino: Gastos derivados de proyectos a realizar en el marco del desarrollo del Mundial de Fútbol Femenino.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2.185 del 10.11.08, que solicita acuerdo para autorizar ampliación de destino de subvención otorgada a la Asociación de Rayuela de Chillán.

ACUERDO N° 1.830/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar el siguiente cambio de destino de subvención.*

Institución: Asociación de Rayuela de Chillán.

Destino aprobado: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.

Ampliación del destino: Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal, alimentación, materiales de oficina, movilización y grabación de premios y estímulos.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (DAF) N° 1.716 del 24.09.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2467-11520-LE08, denominada Servicio de Alojamiento y Alimentación a Hotel Quinchamalí por un monto de \$ 2.055.000. Informado favorablemente por el Sr. Director de Control.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli, Vaccaro, Quiroz y López. Total seis votos.

Vota en contra el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 1.831/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno en contra, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2467-11520-LE08, denominada Servicio de Alojamiento y Alimentación a Hotel Quinchamalí, por un monto de \$ 2.055.000, mensual con impuesto incluido, por el período comprendido entre el mes de octubre de 2008, y junio de 2009, destinado a albergar a los restauradores de los Murales de Siqueiros y Guerrero.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2301 del 05.11.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para aprobar el Reglamento de Evaluación de Desempeño e Instrumento respectivo que será aplicado al Personal Asistente de la Educación Municipal.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli, Quiroz y López. Total cinco votos.

Rechaza el Sr. Marcenaro.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.832/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención, aprobar el Reglamento de Evaluación de Desempeño e Instrumento respectivo que será aplicado al Personal Asistente de la Educación que trabaja en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.*

Se pone en discusión para acuerdo el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2009).

El SR. ALVAREZ fundamenta su voto favorable en que la presentación del PADEM está contenida en un documento técnicamente bien elaborado, que comprende las medidas correctivas que necesita el sistema, que acoge el llamado de docentes de dos escuelas que planteaban la inconveniencia de que sus cargos de Directores fuesen llamados a concurso en virtud de los logros alcanzados por ellos y porque apoya los Planes de Mejoramiento Educativo dentro del Convenio de Igualdad de oportunidades. Anuncia su voto favorable.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli y Quiroz. Total cuatro votos.

Rechazan los Sres. Marcenaro y Vaccaro.

Se abstiene el Sr. López.

ACUERDO N° 1.833/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal para el año Escolar 2009, precisando lo siguiente:*

- 1) Apoyar en forma particular los 41 Planes de Mejoramiento Educativo dentro del contexto del Convenio de Igualdad de oportunidades que se están formulando en siete escuelas autónomas y 34 emergentes, a fin de cumplir con lo señalado en la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.*
- 2) En el caso del concurso a cargos de Directores(as de Escuelas recomienda una gradualidad en la convocatoria dentro del año*

2009, comenzando por escuelas de mayor población escolar y teniendo presente el marco presupuestario 2009.

Se pone en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Aseo y Ornato en acta de fecha 10.11.08.

Ord. N° 2088 del 28.10.08, Propuesta Pública N° 38/08, obra Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Marta Colvin, Chillán.

ACUERDO N° 1.834/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 38/08, denominada Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Escuela Marta Colvin Chillán, al oferente don Sergio Rafael Millán Rifo, por un monto de \$ 105.010.541, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 105 días corridos.*

Ord. N° 2110 del 03.11.08, propuesta pública N° 37/08, obra Construcción Pavimento calle Manuel Plaza Chillán (2° llamado).

ACUERDO N° 1.835/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 37/08 denominada Construcción Pavimento calle Manuel Plaza, Chillán (2° llamado) a la oferente Constructora Buherval Ltda., por un monto de \$ 48.415.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos.*

Ord. N° 2115 del 03.11.08, propuesta pública N° 50/08, obra Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna sector Rinconada de Cato Chillán.

ACUERDO N° 1.836/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 50/08, denominada Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna sector Rinconada de Cato, Chillán, a la oferente Inmobiliaria Rinconada de Cato, Chillán a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 85.139.078, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.*

Ord. (SCP) N° 2186 del 10.11.08, propuesta pública N° 43/08, obra Semaforización puntos Av. O'Higgins – Schleyer y Av. O'Higgins – Rosaura Acuña.

ACUERDO N° 1.837/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 43/08 denominada Semaforización puntos Av. O'Higgins –*

Schleyer y Av. O'Higgins – Rosaura Acuña, a la oferente Automática y Regulación S.A., por un monto de \$ 39.963.738, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Ord. (SCP) N° 2182 del 10.11.08, propuesta pública N° 51/08, denominada Recuperación de Espacios Comunes Condominio Claudio Arrau, Chillán.

ACUERDO N° 1.838/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 51/08 denominada Recuperación de Espacios Comunes Condominio Claudio Arrau, Chillán, a la oferente Constructora Piedra Alta E.I.R.L., por un monto de \$ 40.437.623, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 24 días corridos.*

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados favorablemente por la Comisión Alcoholes.

1.- ORD. N° 1705 de fecha 15.09.08.-

CECILIA FARIÑA CERDA. Solicita transferencia de patente rol 401553 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprado a la Sra. Elba Umanzor Troncoso, ubicado en Quinquehua Km., 25 Cato, opinión desfavorable de Junta Vecinal N° 19-R, Quinquehua Cato.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Marcenaro, Quiroz, Gotelli y López. Total seis votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.839/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente solicitud de transferencia de patente.*

Patente: Rol 401553.

Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.

Compradora: Cecilia Fariña Cerda.

Vendedora: Elba Umanzor Troncoso.

Dirección: Quinquehua Km. 25, Cato.

2.- Ord. N° 2139 de fecha 05.11.08.-

MARIO ENRIQUE MUÑOZ DAVILA. Solicita patente de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avda. Collín N° 1170, opinión favorable de Junta Vecinal N° 11, Valenzuela Silva – Ticker.

ACUERDO N° 1.840/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Mario Enrique Muñoz Dávila.

Dirección: Av. Collín N° 1170.

3.- *Ord. N° 2.152 de fecha 06.11.08.-*

CLAUDIO ANSELMO MONTECINOS ARTIGAS. Solicita patente de restaurante Diurno y Nocturno Temporal, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 99, opinión sin respuesta de Junta Vecinal N° 14, Huambalí Estadio.

ACUERDO N° 1.841/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno Temporal.

Contribuyente: Claudio Anselmo Montecinos Artigas.

Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 99.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas.